



RAD. No. 2019-00275

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios títulos judiciales.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 26 de junio de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, veintiséis (26) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante **YERLY YANETH YENERIS RUIZ**, identificado con la C.C. No. 64.566.112, solicita la entrega de varios títulos judiciales que se hallen constituidos a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho, descontados a la parte ejecutada **CORINA CUELLO ROMERO**, identificada con la C.C. No. 64.867.992, en su calidad de empleada de la Secretaria de Educación Departamental de Sucre; así las cosas, como quiera que revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a este Despacho, aparece consignado correctamente el título judicial **No. 463030000764599** del **06/12/2022** por valor de **\$492.450,00**, razón por la se dispondrá su entrega en favor de la parte ejecutante por ser legal y procedente.

Concomitantemente, se otea que cinco (05) títulos judiciales se encuentran mal constituidos al no constar el número de radicación del proceso al que pertenecen, razón por la que se requerirá al Tesorero-Pagador de la **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE** con el objetivo CERTIFIQUE sobre los descuentos verificados a los estipendios percibidos por la parte ejecutada **CORINA CUELLO ROMERO**, y en su debida oportunidad se proveerá sobre lo propio.

En mérito de la expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación a la endosataria en procuración de la parte ejecutante YERLY YANETH YENERIS RUIZ, Abogada **MARIA AGUSTINA PEREZ VILLAMIZAR**, identificada con la C.C. No. 22.544.694 expedida en Palmar de Valera-Atlántico, y Tarjeta Profesional No. 76.793 del C.S. de la J., con facultades para pedir y cobrar, del título judicial **No. 463030000764599** del **06/12/2022** por valor de **\$492.450,00**, descontados a la parte ejecutada **CORINA CUELLO ROMERO**, identificada con la C.C. No. 64.867.992, en su calidad de empleada de la Secretaria de Educación Departamental de Sucre.

SEGUNDO: Por secretaria, requiérase al Tesorero-Pagador de la **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE** para que provea **CERTIFICACION** en la que informe con precisión el Numero, Fecha y Valor, así como el Numero de Radicación al Proceso al que pertenece, de todos y cada uno de los Títulos Judiciales convertidos a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho, en donde figura como ejecutante **YERLY YANETH YENERIS RUIZ**, identificado con la C.C. No. 64.566.112, descontados a la parte ejecutada **CORINA CUELLO ROMERO**, identificada con la C.C. No. 64.867.992, los cuales se relacionan a continuación:

Numero	Fecha	Valor
463030000768473	29/12/2022	\$ 492.450,00
463030000771629	03/02/2023	\$ 460.450,00

463030000775865	03/03/2023	\$ 460.450,00
463030000779266	31/03/2023	\$ 460.450,00
463030000782741	03/05/2023	\$ 460.450,00

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d80d08d3975634ef9696ec185158b27138381af76da05cc1bb5c1a6c7a6b470**

Documento generado en 26/06/2023 10:41:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>